



Aviso	CP566
Fecha del aviso	1 de marzo de 2008
Para Ilamarnos	Teléfono
	Llamadas Internacionales:
Número de Referencia del Caso	XXXXX
Fecha de nacimiento	
Página 1 de 4	

Respuesta a su solicitud para un Número de Identificación Personal del Contribuyente

Necesitamos información suya para poder tramitar su Formulario W-7(SP)

Recibimos su solicitud para un Número de Identificación Personal del Contribuyente (ITIN) (Formulario W-7(SP)), pero no se puede tramitar hasta que usted nos envíe la documentación y la información válida que falta en su solicitud.

Qué usted necesita hacer inmediatamente

Provea la documentación requerida y/o la información que falta de su solicitud

- Revise la lista en el formulario de Respuesta al final de este aviso y envíenos documentación que demuestre su identidad y su condición de extranjero.
- Revise la copia de su solicitud para un ITIN (Formulario W-7(SP)) y asegúrese que contestó todas las preguntas.
- Complete el formulario de Respuesta al final de este aviso y envíelo por correo (en el sobre adjunto) a nosotros con su documentación, para nosotros recibirlo para el 15 de abril de 2008.

Criterios para los documentos del IRS

Un documento de identificación personal válido expedido por el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los EE.UU. (USCIS), un documento de identificación militar de los EE.UU. o un documento de identificación expedido por una agencia estatal de los Estados Unidos tiene que reunir estos criterios

- Ser expedido por USCIS, el Ejército de los EE.UU. o una agencia estatal de los EE.UU.
- Que no haya pasado la fecha de caducidad del mismo
- Muestra una fotografía que lo identifica a usted, el solicitante
- Muestra su nombre (tiene que coincidir con su nombre en el Formulario W-7(SP) y su declaración de impuestos)
- Muestra su dirección extranjera o dirección en los EE.UU.
- · Ser legible
- Muestra que el solicitante es menor de 18 años de edad en el momento de la solicitud, para los expedientes médicos y/o académicos

Un documento válido expedido por un país o ejército extranjero o tiene que reunir estos criterios

- Ser expedido por un país extranjero reconocido por el Departamento de Estado de los EE.UU.
- Que no haya pasado la fecha de caducidad del mismo

Aviso	CP566
Fecha del aviso	1 de marzo de 2008
Número de Referencia del Caso	XXXXX
Página 2 de 4	

Criterios para los documentos del IRScontinuación

- Muestra una fotografía que lo identifica a usted, el solicitante
- Muestra su nombre (tiene que coincidir con su nombre en el Formulario W-7(SP) y su declaración de impuestos)
- · Ser legible
- No requiere traducción
- Muestra que el solicitante es menor de 18 años de edad en el momento de la solicitud, para los expedientes médicos y/o académicos

Presentando copias

- Preferimos que usted envíe copias legalizadas en lugar de documentos originales. Sin embargo, si decide enviar un original, se lo devolveremos después de que su solicitud sea tramitada.
- Si usted está presentando una copia, tiene que estar legalizada por un Notario Público de los Estados Unidos o por un notario extranjero. Los notarios extranjeros tienen que tener la Apostilla adjunta, como se describe en la Convención de La Haya (para obtener más información, visite www.irs.gov, en inglés, y busque las palabras clave "Apostille" (Apostilla) o "Hague" (Haya)).
- Si el documento muestra información en ambos lados, provea copias de la parte delantera y el dorso del mismo.

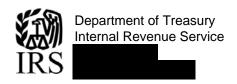
Si no recibimos respuesta de su parte

Si no recibimos su formulario de Respuesta y la documentación de apoyo para el 15 de abril de 2008, se rechazará su solicitud. Si desea que se le asigne un ITIN, usted tendría que presentar una nueva solicitud (Formulario W-7(SP)).

Información adicional

- Visite www.irs.gov/cp566. También, usted puede encontrar lo siguiente en el sitio web del IRS:
 - Instrucciones para el Formulario W-7(SP) (vea "Cómo se Solicita un ITIN" y las instrucciones particulares relacionadas con la documentación aceptable)
 - Publicación 1915(SP), Información para Entender su Número de Identificación Personal del Contribuyente (ITIN) del IRS
 - Publicación 519, U.S. Tax Guide for Aliens (Guía sobre los impuestos federales estadounidenses para extranjeros), en inglés
- Usted quizá podría reunir los requisitos para recibir ayuda de parte de un asistente profesional de impuestos en un Taller de Asistencia Tributaria para Contribuyentes de Bajos Ingresos, el cual provee ayuda por un cargo mínimo o de manera gratuita. Si desea obtener información adicional, descargue la Publicación 4134(SP), Lista de Talleres para Contribuyentes de Bajos Ingresos, en www.irs.gov/espanol o llame al 1-800-829-3676 para solicitar una copia.
- Si desea obtener formularios de impuestos, llame al 1-800-829-3676 (1-800-TAX-FORM).
- Conserve este aviso para sus archivos.

Si necesita ayuda adicional, no dude en comunicarse con nosotros.



INTERNAL REVENUE SERVICE

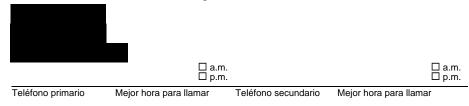
Aviso	CP566
Fecha del aviso	1 de marzo de 2008
Para Ilamarnos	Teléfono
	Llamadas Internacionales:
Número de Referencia del Caso	XXXXX
Fecha de nacimiento	
Página 3 de 4	

Formulario de Respuesta

Complete este formulario y envíelo por correo a nosotros para que lo recibamos para el 15 de abril de 2008. Si utiliza el sobre adjunto, asegúrese que nuestra dirección se muestre a través de la ventanilla.

Provea su información de contacto

Si su dirección ha cambiado, haga los cambios a continuación.



1. Indique cuáles de los siguientes documentos está enviando

Revise el listado a continuación y envíenos:

- 2 documentos que comprueben su identidad y condición de extranjero
- 1 documento tiene que tener fotografía
- Acta de nacimiento civil (se requiere si es menor de 18 años de edad) Aviso: Si envía un pasaporte, no se requiere ningún otro documento.

Todas las copias tienen que estar legalizadas por un notario de los EE.UU., certificadas por la agencia que expide el documento o el custodio oficial del documento original, o tener adjunto la Apostilla de la Convención de La Haya.

Estoy adjuntando la siguiente documentación como comprobación de mi identidad (marque todo lo que es aplicable):

Documentos aceptados por el IRS		Pueden utilizarse para establecer:		
		Condición extranjera	Identidad	Foto
	Pasaporte	Х	Х	X
	Visado expedido por el Departamento de Estado de los EE.UU.	x	х	
	Documento de identificación personal con fotografía del Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los EE.UU. (USCIS)	x	x	x
	Cédula de identificación nacional (tiene que estar en vigencia, indicar su nombre, tener una fotografía, dirección, fecha de nacimiento, fecha de caducidad)	x	x	x
	Licencia de conducir expedida en los EE.UU.		Х	X
	Cédula de identificación militar de los EE.UU.		Х	х
	Cédula de identificación estatal de los EE.UU.		Х	х
	Licencia de conducir expedida en el extranjero		Х	-
	Cédula de identificación militar extranjera	х	Х	Х
	Tarjeta de registro electoral expedida en el extranjero	х	X	
	Acta de nacimiento civil (se requiere si usted es menor de 18 años de edad)	x	х	
	Expedientes académicos (válido únicamente si usted es menor de 18 años de edad)	x	x	
	Expedientes médicos (válido únicamente si usted es menor de 18 años de edad)	x	x	

Aviso	CP566	
Fecha del aviso	1 de marzo de 2008	
Número de referencia del caso	XXXXX	
Página 4 de 4		

2. Complete la información que falta del Formulario W-7(SP) que usted presentó anteriormente

Favor de indicar su país de nacimiento (Formulario W-7(SP), línea 4).

País de nacimiento

Favor de indicar su fecha de nacimiento (Formulario W-7(SP), Línea 4).

Fecha de nacimiento (MM/DD/AAAA)

a nosotros

3. Envíe este formulario de Respuesta Envíe por correo su formulario de Respuesta junto con cualquier documentación para que nosotros lo recibamos para el 15 de abril de 2008. Si está utilizando su propio sobre, envíe su paquete por correo a la dirección que se indica en este formulario.